

“Por la cual se efectúa un encargo de funciones”

LA DIRECTORA GENERAL (E) DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

En uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las que le confiere el artículo 19 de la Resolución 005 de 1997 de la Junta Directiva del IDRD, la Resolución 788 de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que mediante circular 20211010000064 del 15 de septiembre de 2021, expedida por la Dirección General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, se establecieron los descansos compensados de fin de año, con el fin que los servidores públicos compartan con sus familias.

Que la funcionaria SANDRA JABER MARTÍNEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 51.827.460, quien desempeña el empleo de Secretaria General Código 054 Grado 03 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, hará uso del descanso compensado durante los días del 3 al 7 de enero de 2022.

Que con el fin de garantizar el buen funcionamiento de la Secretaria General del Instituto, se hace necesario encargar de las funciones del empleo de Secretario General Código 054 Grado 03 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, mientras dure el descanso compensado de la titular del cargo.

Que la Profesional Especializada Código 222 Grado 11 Responsable del Área Talento Humano certificó que verificada la historia laboral de la funcionaria BLANCA STELLA BOHÓRQUEZ MONTENEGRO, identificada con cédula de ciudadanía 51.767.260, quien desempeña el empleo de Asesor Código 105 Grado 01 de la Dirección General del Instituto, cumple con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales, para ser encargada de las funciones del empleo de Secretario General Código 054 Grado 03 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

Que en mérito de lo expuesto,

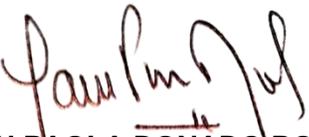
RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar a la funcionaria BLANCA STELLA BOHÓRQUEZ MONTENEGRO, identificada con cédula de ciudadanía 51.767.260, de las funciones del empleo de Secretario General Código 054 Grado 03 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, sin perjuicio de las funciones que desempeña como Asesor Código 105 Grado 01 de la Dirección General del Instituto, durante los días del 3 al 7 de enero de 2022.

Artículo 2.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 14-12-2021


YANINN PAOLA DONADO ROSAS
Directora General (E)

Proyectó: Camilo Rojas Ospina – Profesional Universitario Código 219 Grado 03 Área Talento Humano
Revisó: Yadima Díaz Ochoa – Profesional Especializada Código 222 Grado 11 Área Talento Humano
Revisó: Héctor Elpidio Corredor Iguá – Subdirector Administrativo y Financiero
Aprobó: Sandra Jaber Martínez – Secretaria General